

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA

**16792** *Resolución de 7 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
GURKHA	
Cellar 12Y Hedonism (6) . . . . .	11,70
Cellar 12Y Solara (6) . . . . .	9,90
Cellar 12Y Tubo Hedonism (3) . . . . .	16,20
Cellar 15Y Hedonism (20) . . . . .	13,80
Cellar 15Y Koi Perfecto (20) . . . . .	8,90
Cellar 15Y Solara (20) . . . . .	11,90
Cellar 15Y Solara (6) . . . . .	11,90
Cellar 15Y Tubo Hedonism (20) . . . . .	16,90
Cellar 18Y Hedonism (20) . . . . .	15,50
Cellar 18Y Koi Perfecto (20) . . . . .	10,75
Cellar 18Y Solara (20) . . . . .	13,90
Cellar 18Y Solara (6) . . . . .	13,90
Cellar 21Y Solara (20) . . . . .	13,90
Cellar Limitada 15Y Hedonism (20) . . . . .	13,90
Cellar Limitada 15Y Solara (20) . . . . .	11,90
Ghost Asura (21) . . . . .	8,50
Ghost Asura Bag (5) . . . . .	8,50
Ghost Shadow (21) . . . . .	7,90
Ghost Shadow Box (4) . . . . .	7,90
Heritage Maduro Robusto (24) . . . . .	9,75
Heritage Maduro Robusto Corto (24) . . . . .	6,50
Heritage Robusto Corto (24) . . . . .	6,50
Heritage Toro (24) . . . . .	9,90
Royal Challenge Tubo Toro (3) . . . . .	12,60

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 2018.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P. S. (Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre), la Vicepresidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Virginia Muñoz Fernández.